CONTRATO CD N° 01/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO** con **RUC 80010247-9**, domiciliada en Avda. Paraguay e/ Estados Unidos de la Ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. PEDRO RAMÓN RECALDE ZENOS** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 3.186.736 nombrado según A.I Nº 275/2015 de la Junta Electoral y el Sr. **JUAN ANTONIO OJEDA SOSA,** Secretario General con Cedula de Identidad Nº 3.882.616, nombrado según Resolución Nº 001/2021, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **LA CONSTRUCTORA O.R** , con RUC **N° 1.683.567-0** domiciliada en Atrás del club sport San Blas casa #3213 de la ciudad de ITA, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR RODAS**, con Cédula de Identidad N° **1.683.567** Teléfono 0981857199 en calidad de propietario, denominada en adelante **el CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA CEIBO - DISTRITO DE PUERTO PINASCO, ID 418.741, el** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA CEIBO - DISTRITO DE PUERTO PINASCO, ID 418.741

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567- 0
Obras Civiles y Viales

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.741.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA CEIBO - DISTRITO DE PUERTO PINASCO, ID 418.741**, convocado por la Municipalidad de Puerto Pinasco. La adjudicación fue realizada por Resolución JM N° 001/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*		***LA CONSTRUCTORA OR***	
			Cantidad	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio Total (IVA incluído)*
1	*CARTEL DE OBRAS - PABELLON 1*	*Unidad Medida Global*	*1*	*1.703.992*	*1.703.992*
2	*Demolición y desmonte de techo*	*Metros cuadrados*	*160*	*27.650*	*4.424.000*
3	*Demolición de pared 0,15 cm*	*Metros cuadrados*	*30*	*19.750*	*592.500*
4	*Viga superior 0,15 x 0,30*	*Metros cúbicos*	*2,7*	*3.850.000*	*10.395.000*
5	*Viga superior en galería 0,15 x 0,30*	*Metros cúbicos*	*0,861*	*3.850.000*	*3.314.850*
6	*TECHO a- tinglado de chapa sobre estructura metálica y cielo Razo de PVC*	*Metros cuadrados*	*160*	*375.000*	*60.000.000*
7	*Rampa*	*Unidad Medida Global*	*1*	*2.251.500*	*2.251.500*

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567- 0
Obras Civiles y Viales

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco

8	Mampostería de pared 0,15 m	Metros cuadrados	30	98.750	2.962.500
9	Revoque en a) Mampostería nueva b) Mampostería existente c) vigas en general	Metros cuadrados	360	33.970	12.229.200
10	Revoques - Pizarrón	Unidad	3	1.066.500	3.199.500
11	Refuerzos estructurales con envarillado en Z y malla anti fisura plástica en los lugares indicados por la fiscalización de obras	Unidad Medida Global	1	5.411.500	5.411.500
12	Preparación y compactación de piso existente con realización de carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	144	37.130	5.346.720
13	Piso cerámico pI5	Metros cuadrados	144	110.000	15.840.000
14	Zócalo cerámico	Metro lineal	68	32.865	2.234.820
15	Provisión y colocación de puerta tablero con marcos y contra marcos	Unidad Medida Global	3	1.678.750	5.036.250
16	Reposición de vidrios en aberturas tipo balancín	Unidad Medida Global	1	1.185.000	1.185.000
17	De pared de latex exterior e interior	Metros cuadrados	325	29.230	9.499.750
18	De pilar al látex	Metros cuadrados	15	29.245	438.675
19	Aberturas metálicas con sintético	Unidad Medida Global	1	1.481.250	1.481.250
20	Abertura de madera con esmalte sintético	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
21	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
22	Provisión y colocación de focos con plafón de 24 w	Unidad	26	79.111	2.056.886
23	Provisión y colocación de ventiladores de 7 velocidades caja metálica	Unidad	6	850.000	5.100.000
24	Terminación limpieza periódica y fina	Unidad Medida Global	1	677.425	677.425
25	Cartel de obra 1.50x1.20 - PABELLON 2	Unidad Medida Global	1	1.703.992	1.703.992
26	Construcción/Colocación de Demolición y desmonte de techo techo/tinglado	Metros cuadrados	145	27.650	4.009.250
27	Demolición de pared 0,15 cm	Metros cuadrados	25	19.750	493.750
28	Viga superior 0,15 x 0,30	Metros cúbicos	2	3.850.000	7.700.000
29	Viga superior en galería 0,15 x 0,30	Metros cúbicos	0,861	3.850.000	3.314.850
30	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	150	375.000	56.250.000

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567-0
Obras Civiles y Viales

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco

31	Rampa	Unidad Medida Global	1	2.251.500	2.251.500
32	Mampostería de pared 0,15 m	Metros cuadrados	25	98.750	2.468.750
33	Revoque en a) Mampostería nueva b) Mampostería existente c) vigas en general	Metros cuadrados	348	33.970	11.821.560
34	Revoques - Pizarrón	Unidad	3	1.066.500	3.199.500
35	Refuerzos estructurales con envarillado en Z y malla anti fisura plástica en los lugares indicados por la fiscalización de obras	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
36	Preparación y compactación de piso existente con realización de carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	140	37.130	5.198.200
37	Piso cerámico pI5	Metros cuadrados	140	110.000	15.400.000
38	Zócalo cerámico	Metro lineal	60	40.000	2.400.000
39	Provisión y colocación de puerta tablero con marcos y contra marcos	Unidad Medida Global	3	1.678.750	5.036.250
40	Reposición de vidrios en aberturas tipo balancín	Unidad Medida Global	1	1.185.000	1.185.000
41	de pared de látex exterior e interior	Metros cuadrados	348	29.230	10.172.040
42	de pilar al látex	Metros cuadrados	15	29.246	438.690
43	De aberturas metálicas con sintético	Unidad Medida Global	1	1.481.250	1.481.250
44	De abertura de madera con esmalte sintético	Unidad Medida Global	1	671.500	671.500
45	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
46	provisión y colocación de focos con plafón de 24 w	Unidad	25	79.111	1.977.775
47	provisión y colocación de ventiladores de 7 velocidades caja metálica	Unidad	6	800.000	4.800.000
48	Terminación limpieza periódica y fina	Unidad Medida Global	1	677.425	677.425
Precio Total					**318.382.600**

SON GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 120 días calendarios a ser contados a partir de la

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567-0
Obras Civiles y Viales

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco

fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en Sitio donde se ejecutará la obra: Colegio Nacional de la Colonia Ceibo Distrito de Puerto Pinasco

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.-

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser desde la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal y hasta el 31 de diciembre del 2023, se acredita mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios más posteriores a la ejecución del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 10 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

Lic. Juan Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567-0
Obras Civiles y Viales

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA COLONIA CEIBO - DISTRITO DE PUERTO PINASCO, ID 418.741

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero de 2023.---------

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Puerto Pinasco

LIC. JUAN A. OJEDA SOSA
Secretario General
Municipalidad de Puerto Pinasco

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

DR. PEDRO RECALDE
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Pinasco

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC 80055667-0
Obras Civiles y Viales

LA CONSTRUCTORA O.R.